



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de JUNIO, 2019

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Martínez María Fernanda s/ licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que la secretaria titular de la Secretaría n° 124 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 27, María Fernanda Martínez, solicita que se le conceda licencia a fin de concurrir a la prueba de oposición del concurso n° 417 -convocado por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación-, realizado en esta ciudad, el día 10 de mayo del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el magistrado del referido juzgado, quien ha prestado conformidad.

III. Que el Presidente de la citada cámara, no formuló objeciones.

IV. Que corresponde recordar a la interesada lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento aplicable.

V. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,

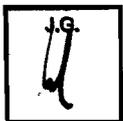
inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

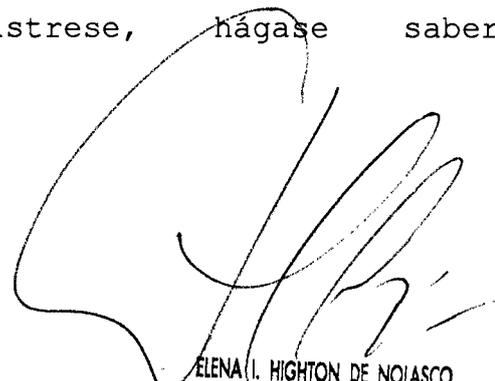
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 10 de mayo del año en curso, a la secretaria titular de la Secretaría n° 124 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 27, María Fernanda Martínez, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

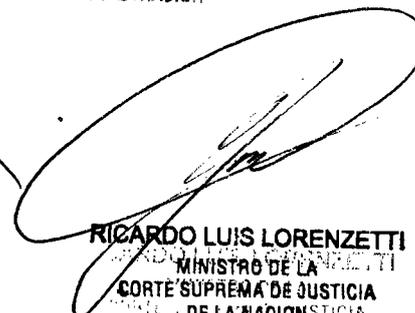
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION